



Daniel Sánchez

Experto en Economía y Derecho de la Unión Europea



Patente unitaria europea: por qué España no podría (ni debería) no haberla rechazado

“Hay que preparar el pueblo, ¡que vienen los americanos!” anunciaba el alcalde en la película *Bienvenido Mr. Marshall*. Y la historia poco o mucho se repitió para con las generaciones posteriores (todos nos acordaremos con cierta vergüenza del conocido Eurovegas, entre otros). Pero no todas las promesas vendrían desde América, pues **¡al fin está aquí!: [La patente unitaria europea](#)**. Mucho se ha hecho rogar (¡nada menos que 50 años!), pero ya ha llegado y todo será más fácil, más avanzado, más europeo y mejor para proteger la innovación. Sin embargo, **¿a qué precio?**

En qué consiste la nueva patente unitaria europea

Lo primero a aclarar es que la patente unitaria europea **no viene a sustituir a las actuales Patente Europea y las patentes nacionales**, sino que se presenta como una opción suplementaria para dotarlas de mayor eficiencia, reduciendo costes tanto financieros como burocráticos o temporales.

¿Qué es? La patente unitaria europea es **un título único de patente que se concederá en todos los países participantes**, con los mismos efectos y de forma simultánea en un único acto de registro ante la Oficina Europea de Patentes (OEP). Es decir, es una validación ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |